

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Petrés

2024/13687 *Anuncio del Ayuntamiento de Petrés sobre la delegación de funciones en materia sancionadora de tráfico.*

ANUNCIO

En sesión de Pleno de fecha 11 de septiembre se adopto el siguiente acuerdo,

Primero: Solicitar a la Delegación de Gobierno la asunción de la gestión o ejercicio de la competencia Sancionadora municipal.

Segundo: Facultar al Alcalde para ejercer la competencia en materia sancionadora municipal.

Tercero: Remitir el presente Acuerdo a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y a la Jefatura Provincial de Tráfico a los efectos oportunos.

Cuarto: Publicar, cuando sea efectiva la asunción de competencias, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Petrés, a 1 de octubre de 2024. —El alcalde, Eusebio Miguel Vidal Lluesma.

